PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 838

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CLASSIC MOBLES S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA SALA DE LACTANCIA DEL MAG - ID N° 332.328, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 24/2017.

Asunción, 29 de Junio de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 24/2017, en el marco del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres para la Sala de Lactancia del MAG – ID N° 332.328", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 24/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 26834/17), y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 24/2017 de fecha 26 de junio del 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar la evaluación y comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Muebles y Enseres para la Sala de Lactancia del MAG - ID N° 332.328", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 24/2017.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 332.328, y que la Carta de Invitación fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, y realizadas las invitaciones dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03. Sistema de Adjudicación: **POR EL TOTAL**. En fecha 15 de junio del año en curso, se labró Acta de Apertura de Sobres N° 18/2017, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado sus ofertas dentro del plazo límite las siguientes firmas: **DYKAL S.A., SURA S.A. Y CLASSIC MOBLES S.A.**

Que conforme al análisis realizado precedentemente, se acredita que el oferente NO se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en al Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma: **CLASSIC MOBLES S.A.,** resultan que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PB y C y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA**"

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 299/2017, existe disponibilidad suficiente para la adquisición requerida.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Se trae a colación lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y 3) Presente el precio evaluado como el mas bajo".

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, se recomienda ***ADJUDICAR,*** *conforme al detalle del "****ANEXO III – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",*** *a la firma* ***CLASSIC MOBLES S.A.,*** *por un monto de* ***Gs. 12.530.000 (Guaranies doce millones quinientos treinta mil) IVA incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 26 de junio de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 702/2017 de fecha 27/06/17, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución Nº 838

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CLASSIC MOBLES S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA SALA DE LACTANCIA DEL MAG - ID N° 332.328, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 24/2017.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Firma **CLASSIC MOBLES S.A.**, el llamado "Adquisición de Muebles y Enseres para la Sala de Lactancia del MAG – ID N° 331.526, bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 24/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 24/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por el monto total de ***Gs. 12.530.000 (Guaraníes doce millones quinientos treinta mil) IVA Incluido,*** conforme **al ANEXO III – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las